

# **Solicitud Pastoral Del Abad/esa**



**Curso para nuevos Superiores  
Roma, noviembre 2019**



## INDICE

Introducción.....	4
I. Solicitud Pastoral del Abad/esa con la comunidad (C. 33).....	5
• Padre/Madre.....	6
• Pastor.....	10
• Maestro.....	12
• Médico.....	13
• Preparando el futuro.....	16
II. Solicitud Pastoral con los que salen: Separación de la comunidad (C. 59-66)...	18
• Separación temporal	
- Ausencia del monasterio.....	21
- Imposición de traslado a otro monasterio.....	22
- Exclaustración.....	22
- Pérdida de voz activa y pasiva.....	23
• Separación definitiva	
- Novicios.....	24
- Profesos temporales.....	24
- Cambio de estabilidad.....	25
- Tránsito a otro instituto.....	25
- Dispensa de votos solemnes; y si el monje es clérigo.....	25
- Expulsión.....	26
- Obligaciones para con los que parten.....	27
III. Anexo: Diálogos	
• Niveles de comunicación.....	28
• Requisitos para el diálogo.....	29
• Diversos tipos de diálogo (abad, comunidad, discernimiento, grupos, espiritual, funcional, corrección fraterna) .....	30

Ante todo, quisiera hacer notar que sobre el tema del abad vais a tener dos ponentes. A D. Bernardo le han encomendado exponeros la figura del abad en su “servicio de autoridad”. El tema que me han designado a mí es la “**solicitud pastoral**”. Sin duda que algunas cosas se entremezclarán, pues todo servicio de autoridad debe ir acompañado de una gran solicitud pastoral. Pero esa división me deja más libertad para compartir con vosotros algunos aspectos de la función del abad que considero importantes y los he vivido en mi experiencia pastoral. Estas clases serán, por lo tanto, un compartir desde la experiencia en mi comunidad y con otras que he visitado en mis años como abad.

En nuestras constituciones hay dos lugares en los que se refiere explícitamente a la solicitud pastoral del abad: la **C.33** que habla del “ministerio del abad” y la **C.59** que lleva como título “la solicitud pastoral” para con los que se van del monasterio. Por ese motivo mi exposición tendrá dos partes: la solicitud pastoral del abad en su dedicación a los hermanos y la separación de la comunidad en sus diversas etapas y formas. La primera parte busca compartir desde la experiencia, ofreciendo algunas aportaciones que pueden ser útiles sobre cómo animar una vida comunitaria. La segunda es más de tipo legislativo y casuístico, entretenido y necesario de conocer bien.

Finalmente me he permitido ofreceros un anexo sobre los diversos tipos de diálogos en la comunidad. Somos monjes/as, pero también cenobitas. Crear comunidad es todo un arte en el que entran en juego multitud de aspectos, desde los más espirituales hasta las más elementales normas de urbanidad y educación. Alguno de vosotros habéis pedido compartir aspectos que ayuden a dinamizar y cohesionar la comunidad. Uno de los aspectos es precisamente el saber relacionarnos a diversos niveles. De ahí que os presente diferentes formas de diálogo, según los contextos o áreas que se quieran trabajar, desde la relación con el abad en los encuentros periódicos hasta la corrección fraterna o formas de hacer un discernimiento comunitario o compartir la vida.

Ni qué decir tiene que todo lo que digo del abad se refiere también a la abadesa salvo que especifique lo contrario.

## I. SOLICITUD PASTORAL DEL ABAD/ESA con la comunidad

Empezamos con la C.33 donde se destacan las dimensiones señaladas de **padre, pastor, maestro y médico** que debe tener el abad.

### **C.33 El ministerio del abad**

**1**

*El abad, elegido entre los hermanos, recibe de Dios su potestad por el ministerio de la Iglesia. Por la fe se cree que hace las veces de Cristo en el monasterio. Como **padre** de toda la comunidad la sirve en lo espiritual y en lo temporal.*

**2**

*El abad ejerce la solicitud **pastoral** con el rebaño que se le ha confiado. Manifieste a todos la bondad y la benevolencia de Cristo; trate de ser más amado que temido y adáptese al carácter de cada uno, animando a los hermanos a recorrer el camino de su vocación divina con espíritu generoso y alegre. Ore asiduamente por cada uno de los hermanos.*

**3**

*El abad, **maestro** en la escuela de Cristo, es guardián de la fidelidad de los discípulos a la tradición monástica. Aliméntelos con el pan de la Palabra de Dios y con su ejemplo. No descuide alimentarse él mismo con la Sagrada Escritura y la sabiduría de los Padres. Sea fácilmente accesible a todos los monjes para el diálogo personal.*

#### **Est.33.3.A**

*El abad debe impartir conferencias a la comunidad en días determinados y explicar con frecuencia la Regla de san Benito.*

#### **Est.33.3.B**

*Los hermanos acudan con confianza a su abad, a quien pueden manifestar libre y espontáneamente los pensamientos de su corazón; sin embargo, de ningún modo los inducirá a que le abran sus conciencias.*

**4**

*El abad, como sabio **médico**, trate de curar las heridas propias y ajenas, y sanar en nombre de Cristo a los dañados por el pecado. Ponga gran solicitud, sabiduría y habilidad para que no se pierda ninguno de los hermanos que le han sido confiados. En casos especiales, solicite la ayuda de ancianos espirituales. Y, sobre todo, recurra a la oración de todos para sanar las enfermedades de los hermanos.*

## PADRE-MADRE

Hoy día somos especialmente sensibles al “paternalismo”, lo que nos puede dificultar vivir plenamente la dimensión abacial. La importancia que se da al individuo y a la independencia de la persona pone bajo sospecha la figura del abad como padre. Es algo muy común en nuestra sociedad y en el mundo religioso en general.

Sin embargo, la figura del abad como **padre espiritual** es esencial en la RB y toda la tradición monástica. No se trata de paternalismos, sino de acompañar a los hermanos en su camino. Por eso, el abad debe estar dispuesto a ejercer su labor de padre y **liderar** a su comunidad, velando por la salud de cada uno de los hermanos y cargando sobre sus hombros a los más débiles. Si no está dispuesto a hacer esto, debería pensar en renunciar.

Bien conocemos los escrúpulos que sintieron padres del monacato como Jerónimo o Pacomio en el uso del término *abba* que debía corresponder sólo a Dios. Pero esa misma vergüenza a aplicarse dicho término a sí mismos es lo que los llevaba a reconocer la presencia de Dios en el carisma recibido. El *abba* del desierto no tenía un sentido de jerarquía o autoridad propiamente dicho, sino que se caracterizaba por su dimensión espiritual, era un padre espiritual, no un mero administrador. El *abba* era el anciano que, dejándose hacer y llevar por el espíritu de Dios, **ayudaba a “parir” ese espíritu en los discípulos. Era el *pneumatophoros* o portador del Espíritu**, poseedor del carisma de discernimiento de espíritus. Pero la verdad es que dicho término no tardaría en emplearse como un título honorífico.

En la RB el abad también aparece ante todo como un **padre espiritual** un **pastor solícito** que acompaña al monje en su crecimiento personal. No es un mero guardián que vigila por el cumplimiento de la regla en todos sus puntos, sino que lo que le importa ante todo es el hermano, por lo que se sabe adaptar a cada uno según su edad y capacidad, buscando que nunca se rompa la caña hendida. El abad debe acompañar al monje sin ocupar su lugar. Tener claro esto nos ayudará a responsabilizarnos de nuestra labor pastoral al mismo tiempo que tomamos conciencia de que no todo depende de nosotros, pues cada hermano debe responder personalmente y es responsable de sus actos. Es bueno hacerles ver esto a los hermanos cuando se habla con ellos.

El monasterio produce con facilidad **personas infantiles** al no tener serias responsabilidades (ej. una familia que sacar adelante, tener que hacerlo estando en el paro, afrontar los problemas de los hijos adolescentes o si uno se ha metido en la droga, afrontar los temas de la hipoteca o desperfectos que surjan en la casa, etc.). En el monasterio siempre hay algún “encargado” responsable de resolver tal o cual problema, y, en última instancia, está el abad. Esa descarga de responsabilidades es lo que puede inducir al infantilismo. Un infantilismo que se va a acrecentar más o menos según la respuesta personal de cada uno, pero también según actuemos los superiores. A nosotros nos corresponde **manifestar al hermano que creemos en él, darle responsabilidades** y acompañarle de forma adulta, sin resolverle enseguida los problemas. Debemos transmitir a los hermanos el mensaje de que cuanto más se reserven para sí mismos y menos se den a la comunidad, tanto más se irán quedando en un estado infantil. Recuerdo que un monje me decía cuando entré en el monasterio: “en vida de comunidad no muestres tus habilidades...”; yo les digo a los novicios todo lo contrario: entrégate completamente, aunque se aprovechen de ti, si es que quieres crecer como persona y ser feliz.

Quien acepta responsabilidades y las lleva adelante, crece como persona. Asimismo, hay que recordarles que son ellos los que tienen las riendas de sus vidas y cosecharán lo que siembren. A modo de ejemplo se les puede invitar a que miren a los hermanos mayores de comunidad y juzguen por sí mismos. En nuestras comunidades sólo maduran los que se han entregado y responsabilizado, así como aquellos que han tomado conciencia que ellos son los principales actores de su camino espiritual.

Acompañar en el crecimiento personal supone reconocer que se está haciendo un camino y que en él se van a dar avances, paradas, caídas o retrocesos. Por eso es tan necesaria la **paciencia y creer en cada hermano**. Una de las cosas que más anima es el ver que los superiores creen en uno, así como una de las cosas que más desanima es lo contrario. Hay que tratar de estimular, pues eso activa el motor interior que todos llevamos y nos pone en camino. Estamos acompañando a personas en su camino de madurez interior, no nos limitamos a vigilar para que los hermanos cumplan con todo lo mandado y no cometan errores. Estar demasiado encima “exaspera a los hijos”, nos dice San Pablo. Debemos saber distinguir las enfermedades graves de los resfriados, sin proyectar en los demás nuestros miedos e inseguridades.

El papel del superior es importante en el ánimo o desánimo de una comunidad, en ayudar a la comunidad a tener una imagen positiva o negativa de sí misma. Para ello es bueno saber **resaltar** comunitariamente en las conferencias que damos **lo positivo** de la comunidad, sin exageraciones, pero con optimismo. Lo positivo que digamos de la comunidad o del hermano debe ser “incondicional”, es decir, referido al ser: “la comunidad es orante”, “los hermanos se aman”, “afrontamos los problemas con espíritu de fe”, aunque sepamos que algunas veces no lo seamos, pues todo buen escribano comete algún borrón. No es lo mismo decir “eres un buen cocinero” que decir “hoy te ha salido bien la comida”. Ambas cosas son un halago, pero lo segundo tiene una interpretación muy negativa (luego los demás días no te sale bien...). **Lo negativo**, por el contrario, debe ser **acotado** en el tiempo y en el hacer. Por ejemplo: “hoy” no hemos actuado como es debido, no hemos sabido dar respuesta a “este” problema, “ayer” nos enfadamos innecesariamente. No es lo mismo decir a un hermano “has cometido un error” que “eres un inútil”. Cuando el superior envía mensajes positivos a la comunidad, mensajes con alguna base real, hace que los hermanos se lo vayan creyendo y se sientan bien consigo mismos. Insistir en la cualidad positiva de alguien es ayudarle a reforzarla (...). Manifestar lo que se ha hecho mal limitándolo al hecho en sí mismo, es un estímulo para la superación, ayuda a afrontar los problemas sin sentirnos abrumados, pues vemos que se confía en nosotros.

**El miedo frena, mientras que el deseo nos llena de vida.** El abad debe manejar ambas emociones adaptándose a la diversidad de personas, pero fomentando principalmente la segunda, el gozo de vivir la vida monástica como un camino de plenitud personal. Si el maestro de novicios debe ser alguien que “lleve almas a Dios”, ¡cuánto más el abad!

La RB explica que el abad es **el padre** del monasterio **porque “hace las veces de Cristo”**. Hacer “las veces de” es “ser vicario de”, por lo que para San Benito el vicario de Cristo en el monasterio es ante todo el abad. Eso no nos debe extrañar, pues en la antigüedad la palabra vicario tenía un sentido más amplio que en la actualidad y venía a expresar la presencia espiritual del Señor entre nosotros. El fundamento bíblico que utiliza la Regla es Rm 8,15, que parece una acomodación difícil de sostener, pues está hablando del Espíritu y del Padre. Pero hoy sabemos que muchos escritores cristianos primitivos como San Justino, Clemente de Alejandría, Orígenes,

San Atanasio, Evagrio Póntico o el mismo San Agustín también se refirieron a la “paternidad” de Cristo. Para ello se acudía a una exégesis un tanto peculiar como el ver en Cristo –nuevo Adán– al esposo de la Iglesia, nuestra madre, y al esposo de nuestra madre lo podemos llamar padre.

Lo primero que tiene que hacer un abad es **creerse que hace las veces de Cristo**, eso le ayudará a actuar como él. Hacer las veces de Cristo **no es reemplazar a Cristo**, sino representarlo, especialmente en su misma vida. Nadie se puede engañar llegando a pensar que es Cristo. Puede parecer una exageración, pero a veces nos olvidamos de ello. Si el abad no se cree su paternidad, ¿cómo va a ejercitarla?

**Quien escucha al abad escucha a Cristo**, pero no **porque** Cristo haga la voluntad del abad, sino porque éste busca hacer la voluntad de Cristo. **El abad debe buscar con ahínco lo que Cristo quiere** para transmitírselo al hermano. Esto es imposible hacerlo sin una **escucha atenta a la comunidad y al hermano** y lo que el Espíritu suscita en su interior. Es como el Vaticano II entiende la **obediencia** religiosa, un buscar juntos la voluntad de Dios mediante la escucha, aunque siempre tenga la última palabra el superior (PC 14).

Aunque su autoridad institucional la ha recibido por el ministerio de la Iglesia, la **autoridad moral** se la ha de ganar. Esto sólo sucede cuando **se vive para los hermanos**, sirviéndoles de corazón, cuando se tiene una **coherencia de vida**, cuando se está centrado en lo esencial y **se afrontan los problemas** que van apareciendo sin mirar para otro lado, cuando se han trabajado las propias emociones y no se reacciona visceralmente ante las actitudes negativas de los hermanos. No es fácil el propio **autodominio**, pero es necesario. En caso contrario, en lugar de corregir, lo que hacemos es manifestar nuestro enojo.

La autoridad moral **huye del abuso de poder** con imposiciones innecesarias, haciendo más pensar que callar. **Se aleja del paternalismo** que necesita cobijar y es incapaz de confrontar al hermano cuando es necesario. **Evita el igualitarismo** que no reconoce la autoridad institucional, así como **el infantilismo** que no reconoce la adultez y autonomía de sus hermanos. La autoridad moral busca **provocar la obediencia pronta** y de buena gana, pues cuando la autoridad se impone, la obediencia se resiente. Por eso tiene gran **capacidad de escucha** y de contacto con la realidad de los hermanos.

Una de las cosas que caracteriza a todo viviente es su capacidad de dar vida, su paternidad-maternidad. Estamos inmersos en la corriente de la vida que recibimos y damos. No poder vivir la paternidad en alguna forma es castrarse. La paternidad no es un título honorífico. La paternidad del abad es ante todo un **servicio que da vida** en los hermanos, **no basta con presidirles**. El abad está llamado a **entregar la vida de Cristo** muriendo a la propia, sin pretender que los hermanos sean clones suyos. El abad debe hacer de “partera”, que ayuda a los hermanos a dar a luz la vida que han recibido del Espíritu.

Los padres transmiten al hijo algo de ellos, pero el hijo es diferente y autónomo, con vida propia. Por eso todo deseo de hacer del hijo una realidad a la propia imagen y semejanza es injusto y frena la vida en lugar de estimularla. Esto no siempre es fácil, pues con el deseo de mantener la unidad comunitaria podemos anular las diferencias. En este sentido es peligroso todo paternalismo dominante o proteccionista, aunque haya que enseñar y sostener. El padre es el que engendra vida y respeta al otro como distinto de sí. **Generar vida** en el hermano es cuidarla, **acogiéndolo al hermano en lo que es**, ayudando a que crezca esa vida en él, motivándola,

orientándola, sin abatirla ni despreciarla por su imperfección. No somos jueces de la vida de los demás, sino sus animadores. Más vale **potenciar las cualidades del hermano** que anularlas so capa de humildad. Esto puede esconder envidias y celos por parte del abad. **El humilde es el que hace buen uso de las propias cualidades como donación de sí mismo**, olvidado de sí mismo. **Cuanto más maduro sea el abad**, más libre se gozará del progreso de sus hermanos.

Insisto, no hay que olvidar que **sólo podemos ayudar a que crezca la vida** en el hermano, sin él nada es posible. Aceptar nuestros límites nos ayudará a no desesperar.

Como digo, la paternidad hace referencia a la vida. **Se es padre porque se transmite la vida**. No se puede ser padre sin tener hijos, como si fuera un título honorífico (“abad dimisionario”). La paternidad espiritual supone una relación vivificante y continuada. En este sentido los diálogos abad-hermano van a tener un cariz peculiar que no podemos confundir con otros. Cuando uno va al psicólogo, por ejemplo, va libremente y además tiene que pagar, por lo que procura hablar y aprovechar el tiempo. Ningún psicólogo va a forzar a hablar a nadie, aunque sí le exigirá que le pague. **Un padre vela por sus hijos a pesar de los pesares**. Un padre no puede dejar de hablar con su hijo por el mero hecho de que el hijo no vaya a él. El padre va en busca de su hijo y trata de atraerlo, y además no cobra por ello.

Existe una **gran tentación entre los abades de cruzarse de brazos** si los hermanos no acuden a ellos. Siempre tendremos excusas, especialmente si tenemos que corregir, lo que es desagradable: “los monjes ya saben lo que tienen que hacer, no tengo por qué corregirles”; “los monjes ya son mayores de edad, por eso que vengan a mí cuando quieran, no tengo yo que ir detrás de ellos”; “el derecho canónico y nuestras constituciones dicen que no hay que forzar a nadie a abrir su conciencia al superior”, etc. Todas esas afirmaciones, que tienen parte de verdad, yerran en la conclusión al olvidarse de la responsabilidad que todo abad ha asumido al aceptar su cargo. El abad no es un terapeuta a sueldo, sino un padre que asume la obligación de infundir vida en los hermanos y velar por ellos cuando se desorientan.

De ahí la importancia del **diálogo personal y periódico con los hermanos** es una práctica que ayuda mucho en la relación del abad con la comunidad y hace sentir a los hermanos que son importantes para su abad. La periodicidad variará según la edad y las necesidades de cada uno. Con frecuencia es el abad el que propondrá las fechas del encuentro, sabiendo que los hermanos siempre tienen libertad para acudir a él cuando lo deseen. El abad que simplemente espera a que vengan los hermanos a él, puede que nunca hable con ellos.

El diálogo personal no busca forzar conciencias ni adentrarse en la vida íntima de los hermanos (Est. 33. 3 B), pero sí **dar una posibilidad de relación y apertura** si se desea. Lo normal es comenzar preguntando por la salud, la familia, la forma cómo se está viviendo el cargo que se tiene en comunidad, las dificultades que se encuentran, la relación con los hermanos, la situación de la comunidad y cómo mejorarla, etc., sabiendo que en todo esto el hermano puede expresar sus necesidades y el abad conocerlas. Incluso es bueno preguntarles “qué pedirían al abad” en su relación con ellos, en su estar en comunidad.

## PASTOR

Lo que caracteriza a un pastor es su condición de **guía**, su experiencia para saber elegir los mejores pastos y su celo por cuidar a todas y cada una de sus ovejas.

Al abad se le pide la solicitud pastoral del Buen Pastor con su rebaño. Por eso, como nos dice el papa Francisco, el pastor ha de tener el olor de las ovejas que se le han confiado porque está con ellas. **El abad se ha de hacer presente en medio de la comunidad** para fomentar esa vida. Una **presencia no invasora sino cercana**. Esa presencia fortalece su autoridad moral, que es más sólida que la institucional. Quien rehúye a los hermanos no puede transmitir vida. Esa presencia se concretiza en la preocupación del abad por todos y cada uno de sus hermanos, tanto acercándose a ellos en sus ocupaciones (cargos, puestos de trabajo) como **hablando periódicamente de forma personal**.

**El pastor es el que guía y lidera a su grey**. En última instancia todo depende de Dios, pero también de nosotros mismos. A veces atribuimos a la mala suerte o a los ocultos designios de Dios lo que no pasa de ser pereza nuestra, parálisis por nuestros miedos y falta de confianza. Las cosas no funcionan solas. Un grupo no avanza si nadie lo lidera. Los resultados no vienen si no se trabaja. Y si después de hacer todo lo posible no obtenemos resultados, entonces podemos decir que Dios está actuando en nuestro abajamiento, pero no digamos eso antes de haber entregado la vida.

Una de las características del pastor que lidera una comunidad es **saber intuir lo que se avecina** y afrontarlo con decisión y con mucha paciencia, sabiendo sobrellevar los miedos y frenos ante los cambios, sabiendo actuar *con* la comunidad y no sólo *por* la comunidad (consulta, discernimiento, saber dar el tiempo necesario para mentalizarse, pero sin pararse...).

El buen pastor **ama a sus hermanos**. Amar a mi comunidad con todo lo que es, aceptar que formamos una comunidad de personas con deficiencias, es reconocer el poder de Dios en medio de nosotros que nos sostiene (mi comunidad... “es el ejército del Señor...”). Amar a los hermanos supone entregarse a ellos, pero también sobrellevar con paciencia las **injurias** que podamos recibir, no dejando que nuestra corrección se confunda con venganza cuando guardamos rencor por lo que nos han hecho.

El buen pastor conoce a sus hermanos de forma individual, como personas únicas e irrepetibles. Es él quien tiene que **adaptarse a los hermanos** (RB). Sólo así se atraerá la benevolencia de ellos, siendo más amado que temido. Es muy positivo transmitir a los hermanos el sentimiento de “estoy contento de vivir contigo”, no sólo por parte del abad, sino de cada uno de los miembros de la comunidad. Llegar a eso genera una vida fraterna de gran gozo.

Quien **escucha** no sólo oye lo que se le dice, sino que percibe lo que el hermano siente en ese momento, haciéndole sentirse vivo y valioso. Para escuchar hay que conocer, hay que saber lo que el hermano está viviendo, las cosas que le inquietan, lo que le preocupa. Escuchar supone mostrar una actitud receptiva físicamente. No es lo mismo escuchar a un hermano al cruzarse por un pasillo o en el lugar donde se cuelgan las cogullas o recibirle en el despacho sin dejar de mirar papeles o el ordenador, que hacerlo dejándolo todo, sentados frente a él en un clima relajado, como si no hubiera otra cosa más importante en ese momento. La cercanía fomenta la apertura del corazón del hermano, pero si se siente perseguido se alejará.

Cuando no hay **buena relación entre el abad y los hermanos**, éstos se alejan de aquél y el pastor buscará excusas para mantenerse alejado de la comunidad. La cercanía o lejanía de los hermanos no son cosa de un momento, sino que vienen preparadas por nuestro comportamiento y relación previas. A veces oigo la queja: “¡es que los hermanos no vienen a mí, no se confían conmigo, parece que me rehúyen!”. Cuando esto sucede estoy seguro de que algo podemos hacer nosotros si observamos nuestra conducta y no caemos en la tentación de encerrarnos en nuestras ocupaciones y buscar otras para estar fuera del monasterio.

En la relación con los hermanos hemos de **ser empáticos sin** implicarnos hasta la **confusión**. Cuando los afectos se confunden, cuando no hay suficiente **madurez afectiva**, no se puede hacer un verdadero acompañamiento y se generan dificultades con los demás hermanos de comunidad. Ponernos en el lugar del otro manteniendo la distancia es fundamental para poder guiar con lucidez. La comunicación no es un mero encuentro de ideas y palabras, sino que en ella juegan mucho las **emociones**, por eso hay que expresar claramente la acogida cuando comienza diálogo y cuando termina.

El buen pastor vela por cada hermano en el seno de la comunidad y **ora por todos** y cada uno. Esto presupone un gran **amor a todos los hermanos** evitando los favoritismos y agravios comparativos. El amor a todos da lucidez para no caer en la injusticia y busca integrar a cada hermano en el seno de la comunidad, sin permitirle vivir al margen. Existe un peligro real de apoyarnos sólo en aquellos que se muestran más cercanos y nos caen mejor. Un abad que manifiesta abiertamente predilección por unos hermanos en detrimento de otros termina dividiendo la comunidad. Por la envidia entró el pecado en el mundo, nos dice la Escritura. Dado que viene sin llamarla, no la provoquemos.

Hay que fomentar la idea de que todos formamos **un solo cuerpo** con carismas diferentes y enfermedades particulares. En el cuerpo los miembros más débiles son sostenidos y animados a dar lo mejor de sí y los más fuertes pueden desarrollarse sin temer la envidia que paraliza el crecimiento. El buen pastor sostiene a los primeros y anima a los segundos. Es triste cuando la envidia de los otros o del mismo superior impide desarrollar las potencialidades de los hermanos más cualificados (“ya que yo no puedo subir, tiro de los otros hacia abajo”). Toda madre se siente orgullosa de que su hijo haya conseguido cosas que ella no alcanzó. Sentirse orgullosos de las cualidades de los hermanos es clara manifestación de sentirnos un solo cuerpo.

Jacob iba al ritmo de su rebaño para que nadie se quedase atrás. La vida se desarrolla lentamente. No podemos dejar de esperar el día de la madurez. La **prudencia** es una característica del buen pastor. Con ella se **sabe esperar** el momento oportuno para actuar sin dejar de actuar. La dejadez que no actúa es negligencia, no prudencia. La actuación precipitada es falta de dominio de las propias emociones o falta de clarividencia.

El pastor prudente sabe **ayudar a los hermanos a sacar lo mejor de sí mismos**, dándoles responsabilidades adecuadas, confiando en ellos, valorando más las personas que las cosas, aceptando que puedan cometer errores, respetando el criterio de subsidiariedad sin puentear a los encargados.

**La autoridad del pastor es grande**, y más en un monasterio benedictino. Por ese motivo hay que **ser muy cuidadosos** con esa autoridad, pues cuanto más potente es la máquina que manejamos, tanto más delicado hay que ser en su manejo. Los movimientos bruscos con ella

pueden provocar mucho daño, es importante evitar ejercer esa autoridad cuando el propio estado de ánimo está alterado. Cuando un monje no nos hace caso o nos responde mal hemos de saber distinguir entre corrección y el malestar que le manifestamos. La diferencia está en si buscamos realmente el bien del hermano y si lo hacemos cuando en nuestro corazón reina la paz.

## MAESTRO

En la vida monástica el magisterio espiritual está unido a la paternidad espiritual, de ahí la absoluta necesidad de **hablar a la comunidad** periódicamente (Est.33.3. A) además del diálogo personal. La enseñanza del abad busca mantener a la comunidad fiel a la tradición monástica y al seguimiento de Cristo, fomentando una **cohesión** en la orientación monástica de la comunidad. Aunque parezca mentira, la **influencia** del abad que habla a la comunidad es mucho mayor de la que se puede imaginar. Poco a poco va calando en la comunidad lo que él dice, pues todos reconocen el papel del abad más allá de sus cualidades y limitaciones. Pero quien no habla a su comunidad ¿cómo va a ayudarla a caminar?

Hay que **evitar los miedos** que nos pueden venir **a la hora de hablar a la comunidad**. Aunque otros hermanos puedan saber más, soy yo quien ha recibido la misión de hablarles y el carisma de enseñarles. No demos importancia a que algunos puedan bostezar en nuestras conferencias, ello no tiene porqué significar falta de interés, puede que sea simplemente cansancio. No ser suspicaz, ni personalizar las observaciones que se nos hacen, ni pensar que alguna pregunta que se nos hace en público busca ponernos en problemas; la sencillez diluye todo eso, pues también nosotros tenemos derecho a equivocarnos o a no saber determinadas cosas.

No basta con que sea una enseñanza informativa, sino que ha de buscar **formar y transformar** en el seguimiento del Señor y nuestro carisma monástico. La clave de una formación eficaz es **saber motivar**, provocando el interés y el deseo de responder.

Para ello la **formación** ha de procurar ser **comprensible, organizada y vivencial**, trayendo a colación ejemplos de la vida o modelos de vida. La **brevedad, la sencillez y la naturalidad** ayudan a la comprensión y la receptividad de lo que se dice, dejando la formación más técnica y enciclopédica para otro tipo de enseñanza. Y tanto más **ameno** se es cuanto más goza uno mismo con lo que dice, poniendo un poco de sal sin tratar de ser gracioso.

En la enseñanza no hay que temer el **repetirse**. La repetición es la base del aprendizaje. Si esa repetición brota de la vida siempre tendrá una forma nueva, pues las palabras dichas, pronto se olvidan en su literalidad, mientras que la vida con que se transmiten siempre es nueva.

Para enseñar, primero hay que **aprender**. El abad que descuida su formación ni se alimenta ni alimenta correctamente. El abad que es responsable de una comunidad lo es también de sí mismo. El superior tiene que hacer él primero el camino espiritual. La enseñanza que no va acompañada del **ejemplo de vida** se hace estéril para los débiles e irrita a los fuertes. La primera enseñanza que debemos dar es la de ser verdaderos discípulos del único Maestro. Pedir a los demás que acepten nuestro magisterio sin ser nosotros discípulos dóciles del Maestro es un contrasentido. Ese disciplinado ha de buscar ante todo una conversión continua del

corazón más que un perfeccionismo de vida. El discípulo tiene como centro al Señor, el perfeccionista se pone a sí mismo como centro. Dado que el abad tiene mucha libertad y posibilidades, debe preguntarse siempre si su condición le da derecho a vivir de forma diferente a sus hermanos y complacerse de cosas que no les permite a ellos.

El abad no puede tener el monopolio de la enseñanza, por lo que es saludable dejar a los demás **hermanos participar en la formación** de la comunidad. Puede ser dando conferencias a la comunidad, dando algunos retiros, invitando a los monjes estudiantes a que compartan con la comunidad una síntesis de alguna de las asignaturas que han estudiado o parte de ella, etc.

En este contexto de la formación como camino de transformación podemos situar los **diálogos comunitarios** (cf. Anexo).

## MÉDICO

El papa **Francisco** nos habla de la necesidad de impregnar a la Iglesia de un **espíritu de familia**.<sup>1</sup> La familia se caracteriza porque acoge a todos sus miembros, los ayuda a crecer y tiene con ellos **misericordia**. La misericordia es la actitud más sanadora. No es mero aguante y tolerancia. Los miembros de una familia se tienen misericordia porque comparten unos lazos genéticos y afectivos que les hace ser comprensivos con sus miembros, sabiéndose una sola familia. Es todo un reto en nuestras comunidades.

**Una de las dificultades** para la sanación de las relaciones fraternas en nuestras comunidades es que **vivimos de forma muy “vertical”**, desde lo que se debe hacer, desde el ideal vocacional tal y como cada uno lo comprende. Así juzgamos a los demás según cumplan o no cumplan con ese ideal, en lugar de esforzarnos por acoger a su misma persona. Además, mezclamos ese ideal con los aspectos que más nos atraen personalmente y consideramos ajeno a ese ideal aquello que no nos gusta o nos molesta.

Para que brote la misericordia en el seno de la comunidad debemos **fomentar la horizontalidad de la familia** en cuanto comunidad cristiana, no por los lazos de sangre, sino porque Cristo está en medio de nosotros. Es el segundo palo de la cruz de Cristo, como nos dicen

---

<sup>1</sup> “Una mirada atenta a la vida diaria de los hombres y de las mujeres de hoy muestra de inmediato la necesidad que hay en todas partes de una fuerte inyección de *espíritu familiar*. Y es que el estilo de las relaciones –civiles, económicas, jurídicas, profesionales, de ciudadanía- resulta muy racional, formal, organizado, pero también muy “deshidratado”, árido, anónimo. A veces se vuelve insostenible; aun pretendiendo ser inclusivo en sus formas, en realidad abandona a la soledad y al descarte a un número cada vez mayor de personas.

Por eso la familia abre para toda la sociedad una perspectiva mucho más humana: abre los ojos de sus hijos a la vida –y no solo la mirada, sino todos los demás sentidos-, representando una visión de la relación humana edificada sobre una alianza libre de amor. La familia introduce a la necesidad de unos vínculos de fidelidad, sinceridad, confianza, cooperación, respeto; anima a proyectar un mundo habitable y a creer en relaciones de confianza, incluso en condiciones difíciles; enseña a honrar la palabra dada, a respetar a cada persona, a compartir las limitaciones propias y ajenas. Y todos somos conscientes de lo insustituible que es la atención familiar por los miembros más pequeños, más vulnerables, más heridos e incluso más perjudicados en las conductas de la vida. En la sociedad, quien practica esas actitudes, las ha asimilado a partir del *espíritu familiar*, y no, desde luego, a partir de la competitividad o del deseo de autorrealización (...). Podría decirse que el *espíritu familiar* es una carta constitucional para la Iglesia: así debe mostrarse el cristianismo, y así ha de ser (...). La Iglesia es y ha de ser la familia de Dios (...). Las familias saben bien lo que es la dignidad de sentirse hijos, y no esclavos o sólo un número de carné de identidad” (Audiencia General del 7.OCT.2015).

nuestros padres cistercienses. La familia monástica se rige por lazos sinceros de amor fraterno expresados en multitud de detalles de cercanía. Sólo si vivimos así brotará naturalmente la aceptación de todos los hermanos, la paciencia con sus debilidades y rarezas, la misericordia en sus caídas. Cuando logramos ver nuestra comunidad como una familia acogedora, nos queda la esperanza de poder levantarnos y comenzar de nuevo sin sentirnos ya descartados por los demás. También el papa nos anima a ello<sup>2</sup>

La **experiencia de la propia enfermedad** ayuda a ser **misericordioso**, suele ser de gran utilidad para **comprender** y ayudar al que está pasando por algo similar. Una experiencia que pasa por la aceptación humilde de las propias miserias. Muchas cosas que nos humillan pueden ser el motivo para hacernos humildes. San Pablo pidió tres veces verse libre del aguijón que le atormentaba, hasta que descubrió que el poder de la gracia es más fuerte y eficaz que nuestra fuerza: nos sostiene sin dejarnos engañar por el orgullo de haberlo superado por nosotros mismos. Es importante que el abad sea virtuoso, pero no tiene por qué ser perfecto. San Benito dice que el abad tiene que ser “digno”. ¿Quién se puede considerar digno de ser abad? Si el don recibido es tal, hay que reconocer que todo es gracia y misericordia. Que nuestra “dignidad” no está en nosotros, sino en Aquél que nos habita. Lo mejor que podemos hacer es “no estorbar”.

Pero esa experiencia sólo es eficaz cuando afrontamos nuestra propia enfermedad en actitud de conversión. En caso contrario, **cundo pactamos con nuestro pecado**, sucede el efecto contrario, **la misericordia se transforma en rigorismo**, proyectando en los otros nuestras propias debilidades, dejándonos llevar por un rigorismo que no empleamos con nosotros mismos, como si al corregir en exceso al hermano compensáramos de algún modo nuestro sentimiento personal de culpa, buscando seguridad en que los demás cumplan lo que yo no cumplo. Es algo parecido a lo que hacen los padres que sobrecargan a sus hijos obligándoles a hacer todo lo que ellos hubieran querido para sí y no hicieron (aprender idiomas, tocar un instrumento musical, practicar la danza, saber un arte marcial, etc.). ¡Pobres niños!

Debemos estar muy atentos a nuestras proyecciones en la corrección, pues con frecuencia **lo que más nos molesta de los otros es aquello que nosotros hacemos**, quedando obnubilado nuestro entendimiento.

El **rigorismo** también puede ser **fruto de nuestros miedos**, de pensar que las cosas se nos van de las manos, que no podemos contrarlar la situación. Todo ello nos invita a preguntarnos cuál es nuestro grado de confianza en el Señor y cuál es el grado de nuestro desapego personal ante la imagen que podemos tener ante los demás. Igualmente puede ser fruto de nuestra suspicacia...

El médico que va a operar debe estar **emocionalmente tranquilo**. Cuando estamos enojados por la actitud de un hermano es signo evidente que debemos posponer la corrección, pues en ese momento no sabremos **corregir**, sino que nos limitaremos a **manifestar nuestro**

---

<sup>2</sup> “El Evangelio sigue siendo la *buena noticia* desde la que se puede siempre comenzar de nuevo (...) Una Iglesia que es familia sabe presentarse con la proximidad y el amor de un padre, que vive la responsabilidad del custodio, que protege sin reemplazar, que corrige sin humillar, que educa con el ejemplo y la paciencia; a veces, con el simple silencio de una espera orante y abierta. Y una Iglesia sobre todo de hijos, que se reconocen hermanos, nunca llega a considerar al otro solo como un peso, un problema, un coste, una preocupación o un riesgo: el otro es esencialmente un don, que sigue siéndolo, aunque recorra caminos diferentes (Discurso del papa Francisco en la vigilia preparatoria al Sínodo de los Obispos sobre la familia el 3.OCT.2015).

**enojo.** Al menos hay que evitar la reacción inmediata. Tampoco podemos esperar a una paz emocional completa para actuar, especialmente en el caso de algunos superiores con dificultades personales de relación. Me refiero a los que tienen poco dominio de sí o se sienten bloqueados y con miedos ante algún hermano concreto. Eso le hace experimentar una intranquilidad emocional que le paraliza o le empuja a actuar con violencia. Entonces hay que evaluar hasta dónde puede ser un obstáculo para su servicio pastoral.

Nunca hemos de olvidar que **carecemos de omnipotencia**. Hemos de hacer todo lo que podamos, asumir responsablemente la misión que se nos ha encomendado, sin eludir las situaciones difíciles, pero nunca olvidemos que ni podemos, ni debemos pretender solucionarlo todo, las cosas no siempre dependen de nosotros, hay una **respuesta personal del hermano** que nosotros no podemos suplir y unas circunstancias que no podemos controlar. Sin su consentimiento a la gracia nada podemos hacer nosotros. Esa experiencia de nuestros límites también nos hace crecer en humildad. Por eso es bueno no tomarnos demasiado en serio a nosotros mismo y afrontar las cosas serias con una cierta dosis de humor, el humor del que se sabe limitado.

**Cuando un hermano viene con quejas sobre otro** hay que evitar dar la razón o quitarla, y mucho menos ponerse a hablar del otro. Lo mejor es confrontar al que viene a nosotros con sus propios sentimientos y emociones, preguntándole sobre el modo cómo afrontar mejor eso que siente dentro de sí. Sólo cuando se afronta esto y se buscan motivaciones sólidas desde la fe (centralidad de Cristo en mi vida) se podrá encontrar el modo más correcto para actuar. Es más importante el enfermo en su conjunto que la enfermedad en sí misma. A veces se puede curar una enfermedad concreta y matar al enfermo, pues se ha curado a costa de la salud global del enfermo.

Cuando surgen problemas o se está corrigiendo a un hermano, es frecuente ver a éste **intentar desviar la atención hablando sobre los demás**, sobre lo que hace otro hermano, sobre la comunidad en su conjunto empleando generalidades (“en esta comunidad no hay quien viva”, etc.). Es necesario volver una y otra vez al interlocutor que se tiene delante, diciéndole que el abad (yo) ya hablará con el otro cuando tenga que hacerlo, pero que ahora estoy hablando con él, de sus actitudes y de cómo gestiona los conflictos. Intentar responder a sus quejas o justificar sus acusaciones es dejarse desviar del tema y lo único que produce es enojo y ninguna conversión. También hay que saber resistir frente a chantajes como: “es que no me entiendes”, “es que no quieres afrontar los problemas de la comunidad”, etc., todo para desviar la atención.

Cuando **no se afrontan las enfermedades por no tener problemas**, éstos se multiplican y afloran en el futuro. Las enfermedades, como los logros, no son cosa de un momento, sino que se van gestando en el tiempo. El mal que vivimos hoy viene precedido de tolerancias inapropiadas del pasado. El médico debe prevenir con antelación y saber que toda curación requiere de tiempo. Quien busca soluciones rápidas, se busca a sí mismo. Quien pone los cimientos de una solución sólida, busca el bien de los hermanos, aceptando que quizá él mismo no llegue a ver el resultado final.

**La mejor corrección es la preventiva**, la que no se necesita por haber habido una **buena dirección**; evita curas que siempre dejan cicatriz.

La **paciencia** es fundamental en todo proceso curativo. Una paciencia perseverante que cree en los hermanos y no cesa de actuar con ellos.

**Relativizar los problemas** es muy saludable. No se trata de negarlos, sino de no sobredimensionarlos. Cuando hacemos problema de un no-problema, terminamos por elevarlo de categoría sin lograr una verdadera solución, pues no se trataba de un problema.

La corrección se presenta como un reto cuando es el mismo **superior el injuriado**. Es muy difícil ser buen juez en la propia causa. En esos casos es bueno servirnos de la ayuda de otros, por ejemplo, consultando a miembros del Consejo.

**En la sanación de la comunidad hay que implicar a la comunidad**. De ahí la importancia de tener espacios periódicos (mensuales, por ejemplo) para que todos los hermanos puedan **expresar comunitariamente sus quejas** o correcciones. Eso quita presión en el seno de la comunidad, pues todos sabrán que hay siquiera un momento en el que podrán ser escuchados. Esto supone un riesgo, pues puede ser interpelado el mismo abad, o haber quejas sin trascendencia, o manifestaciones que son pequeñas venganzas, o alterarse los ánimos con réplicas, etc. Se necesitará sabiduría para no responder a las cosas sin importancia, intentar aportar soluciones a las que pueden solucionarse, invitar a la paciencia a las que no tienen solución, invitar a los hermanos a escucharse con buen corazón para responder lo mejor posible a las inquietudes de los otros, aplazar el diálogo para más adelante cuando las cosas se enquistan o se alteran demasiado, invitar al perdón cuando se ofende, etc. A pesar de los riesgos que tienen estos diálogos, los beneficios son mucho mayores, pues facilita el vivir en verdad y desactiva ciertos malestares.

La **corrección comunitaria** también nos ayuda a reflexionar si sabemos **a lo que hemos venido al monasterio**, pues si no somos capaces de aceptar con paz la corrección y respondemos con un "tú más", ¿cómo vamos a aceptar las injurias que aceptó el Maestro al que seguimos? Al menos nos daremos cuenta de que no somos tan monjes como nos imaginábamos. Una abadesa me decía en una ocasión que nuestras comunidades pueden parecer internados, donde parece que se está en el monasterio en contra de su voluntad, no aceptando los estímulos que se reciben con la corrección. En estos casos la comunidad sólo piensa en sí misma, en los propios derechos, en el propio futuro. **Es normal que nos preocupemos de nuestro futuro, pero sería mucho más interesante que nuestra preocupación se centrara en el deseo de transmitir a otros el carisma cisterciense recibido porque lo consideramos hermoso y lo vivimos como tal.**

## PREPARANDO EL FUTURO

Es bueno que la **solicitud pastoral del abad** vele también por sí mismo, no sólo mientras es abad, sino para **cuando deje de serlo**. Mientras es abad debe cuidar por su salud espiritual viviendo en el seno de la comunidad, dejándose llevar por la jornada monástica, experimentando el amor dado y recibido de los hermanos, buscando momentos para él y su formación (semanales, mensuales), contrastando su camino con algún anciano espiritual, y dejándose contrastar también humildemente por su comunidad.

También hay que **prepararse** desde el principio del abadiato **para cuando se deje de ejercerlo**. Eso nos mantendrá con los pies en la tierra y nos evitará sufrimientos futuros inútiles.

No olvidemos que si ahora la gente nos trata de una determinada manera, que si tenemos un gran protagonismo, que si se nos consulta y decimos la última palabra, etc., es únicamente porque somos los abades. Pero llegará un día en que concluya nuestro servicio abacial y hemos de tomar conciencia de ello. Entonces nuestro papel en la comunidad será otro que brota de la experiencia y la espiritualidad. Ese paso nos va a exigir un sentimiento de muerte a nosotros mismos, una crisis que nos purificará. Eso sucederá cuando constatemos que ya no nos consultan tanto o incluso se hacen cosas en la comunidad sin consultarnos, que nuestros criterios no siempre prevalecen, que algunas cosas en las que habíamos trabajado mucho y a las que habíamos dado mucha importancia ahora se hacen de otra manera o se las descuidan. Cuando un abad o abadesa que termina su servicio abacial no toma conciencia clara de ello, es fruto de mucho sufrimiento personal y comunitario. No aceptará la nueva situación e intentará justificar su actitud por el bien de la comunidad. En esos casos lo mejor que puede hacer es apartarse una temporada de la comunidad.

## **II. SOLICITUD PASTORAL DEL ABAD/ESA con los que salen del monasterio**

### **C.59 La solicitud pastoral**

#### **1**

*El Abad continúe atendiendo pastoralmente a los que se van del monasterio. Ante todo, actuará con desinterés, teniendo en cuenta tanto el bien del que se va como el de toda la comunidad.*

#### **2**

*Los que se van o son expulsados no pueden exigir nada del monasterio por los servicios prestados. El Abad, sin embargo, cumpla con ellos las normas de la equidad y caridad evangélica.*

#### **Est.59.2.A**

*Con el fin de salvaguardar tanto el bien de los miembros que se van o son despedidos como el de la comunidad, el Abad esté bien informado de las leyes sociales del lugar donde se encuentra el monasterio.*

### **C.60/m Tránsito de un hermano a otro monasterio de la Orden**

*Para que un profeso pueda cambiar el monasterio de su estabilidad por otro, se requiere causa grave, el consentimiento del Abad de ambos monasterios, y el del Capítulo Conventual del monasterio que le recibe. Si un hermano cambió su estabilidad para una fundación cuando ésta se erigió como monasterio autónomo, no necesita el consentimiento del Capítulo Conventual, si vuelve a la casa de su anterior profesión.*

### **C.60/f Tránsito de una hermana a otro monasterio de la Orden**

*Para que una profesa pueda cambiar el monasterio de su estabilidad por otro, se requiere causa grave, el consentimiento de la Abadesa de ambos monasterios, y el del Capítulo Conventual del monasterio que la recibe. Si una hermana cambió su estabilidad para una fundación cuando ésta se erigió como monasterio autónomo, no necesita el consentimiento del Capítulo Conventual, si vuelve a la casa de su anterior profesión.*

#### **Est.60.A/m**

*En el caso de un profeso solemne se requiere la presencia por lo menos de un año en el nuevo monasterio, antes de pedir el consentimiento del capítulo conventual, que debe ser de dos tercios de los votos.*

*El cambio de estabilidad se expresa en una adecuada celebración litúrgica.*

*En el caso de un profeso temporal, terminado el tiempo de sus votos, lo renueva entonces, para la comunidad a la que desea pasar el hermano. Esta renovación se hace con el consentimiento del capítulo conventual por mayoría absoluta.*

*Se necesitan al menos, tres años de prueba en el nuevo monasterio. Al final de este tiempo, si el Abad juzga apto al hermano, lo admite a la profesión solemne con el consentimiento del capítulo conventual.*

**Est.60.B**

*El Abad General a petición de un abad, con el consentimiento de su Consejo y del Padre Inmediato, por el bien de la paz, puede obligar a un hermano a trasladarse temporalmente a otro monasterio, después de haberle escuchado, pero no por más de cinco años, teniendo la debida consideración con la comunidad que le recibe.*

**C.61 Tránsito a otro Instituto**

*Si un monje quiere pasar a otro instituto de vida consagrada o secular, o a una sociedad de vida apostólica, se observará las normas de los cánones 684 y 685 del CIC.*

**C.62 La exclaustación**

**1/m**

*El Abad General, con el consentimiento de su Consejo, puede conceder a un monje por causa grave el indulto de exclaustación, pero no por más de tres años. Si se trata de un clérigo, no se haga sin el consentimiento del Ordinario del lugar en el que debe residir.*

**1/f**

*Pertenece exclusivamente a la Santa Sede conceder el indulto de exclaustación a las monjas.*

**Est.62.1.A**

*El abad por causa grave y quedando a salvo la equidad y la caridad, con el consentimiento de su Consejo, y consultado el Padre Inmediato, puede solicitar del Abad General, que también con el consentimiento de su Consejo, pida a la Santa Sede que imponga la exclaustación a un hermano.*

**2**

*El monje exclaustado queda libre de las obligaciones que no son compatibles con su nueva condición de vida. Permanece sin embargo bajo la dependencia de sus superiores y confiado a su cuidado. Y también bajo la dependencia del Ordinario del lugar, especialmente si se trata de un clérigo. Puede llevar el hábito de la Orden, a no ser que el indulto disponga otra cosa. Pero está privado de voz activa y pasiva.*

### **C.63 La salida de un profeso de votos temporales**

**1**

*El profeso temporal que, por causa grave, pide abandonar el monasterio, puede conseguir del Abad General, con el consentimiento de su Consejo, el indulto de salida.*

**2**

*El hermano, al término de su profesión temporal, puede ser excluido de la profesión siguiente por el Abad, oído su Consejo, si existen causas justas.*

**3**

*Si un hermano de votos temporales hubiera contraído una enfermedad física o psíquica, el Abad observará el canon 689, 2 y 3 del CIC.*

### **C.64 La salida de un profeso de votos solemnes**

*El monje de votos solemnes no pida el indulto de salida sino por causas gravísimas sopesadas delante de Dios. Presente su petición al Abad. Este reflexionará sobre ella con su Consejo, y la enviará al Abad General con sus propios puntos de vista.*

*El Abad General la tramitará a la Santa Sede juntamente con su propio parecer y el de su Consejo. Si se trata de un clérigo, se observan las normas del canon 693 del CIC.*

### **C.65 La expulsión**

*Para la expulsión de un profeso de votos temporales o de votos solemnes, se seguirán las normas de los cánones 694-704 del CIC en cuanto a las causas, procesos y efectos. Los superiores competentes para estos casos son: el Abad con su Consejo, como Superior Mayor, y el Abad General con el suyo, como Moderador Supremo.*

### **C.66 La nueva admisión en el monasterio**

*El que después de terminar el noviciado o haber hecho la profesión, temporal o solemne, abandona legítimamente el monasterio, puede ser admitido de nuevo por el Abad con el consentimiento de su Consejo, sin la obligación de repetir el noviciado. Corresponde al Abad determinar el modo y tiempo de la nueva probación, según las normas del Derecho Universal y teniendo en cuenta las circunstancias.*

#### **Est.66.A.**

*Para determinar el modo y el tiempo de la nueva probación el Abad necesita el consentimiento de su Consejo.*

## SEPARACIÓN DE LA COMUNIDAD

La separación de la comunidad puede ser:

- I. **SEPARACIÓN TEMPORAL** (salidas breves, estudios, enfermedad, servicio Orden, vida eremítica, impuesta o exclaustación)
  - A. **Ausencia del monasterio**
  - B. **Imposición de traslado a otro monasterio**
  - C. **Exclaustación**
  - (D) ***Pérdida de voz activa y pasiva***
  
- II. **SEPARACIÓN DEFINITIVA**
  - A. **Novicios**
  - B. **Profesos temporales**
  - C. **Cambio de estabilidad**
  - D. **Tránsito a otro instituto**
  - E. **Dispensa de votos solemnes**  
*Si el monje es clérigo*
  - F. **Expulsión**  
*Obligaciones para con los que parten*

### I. SEPARACIÓN TEMPORAL

#### A. Ausencia del monasterio<sup>3</sup>

##### ❖ Salidas breves por causa justa

- **Monjes:** basta el permiso del Abad.
- **Monjas:** basta el permiso de la Abadesa.

##### ❖ Salidas prolongadas por causa justa

- **Monjes:** se necesita el *consentimiento* del Consejo y no por más de un año. No hay límite de tiempo si es por enfermedad (en sentido amplio), estudios o vida eremítica. Para los ermitaños se necesita primero *oír* al Consejo para permitirle seguir la vida eremítica (Est 13.3.A), y su *consentimiento* para vivir fuera del monasterio, así como el del Ordinario del lugar donde resida. **El ermitaño permanece bajo la autoridad del Abad.**
- **Monjas:** cuando superan los 15 días y no se rebasa el año, se necesita el permiso de la Abadesa y el *consentimiento* del Consejo, habiendo *consultado* también al P.

---

<sup>3</sup> Est. 13.3/m; 13.3.A/m; 13.4/f; C.29.2/m; C.28.4/f.

Inmediato o al Obispo<sup>4</sup>. No hay límite de tiempo si es por enfermedad o estudios. Para las ermitañas se necesita primero *oír* al Consejo para permitirle seguir la vida eremítica, y su *consentimiento* para vivir fuera del monasterio, así como el del Ordinario del lugar donde resida. La ermitaña permanece bajo la autoridad de la abadesa<sup>5</sup>.

#### B. Imposición de traslado a otro monasterio<sup>6</sup>

“Por el bien de la paz” (aunque no haya culpa), el A.G. puede obligar a un hermano/a marchar a otro monasterio con algunas condiciones:

- no más de cinco años
- a petición del abad/esa y con el *consentimiento* de su Consejo
- oído el hermano/a
- con el *consentimiento* del P.I.
- teniendo la debida consideración con la comunidad que recibe al hermano/a.

#### C. Exclaustración<sup>7</sup>

- La exclaustración es diferente del permiso de ausencia<sup>8</sup>. Para el cuidado de los padres, por ejemplo, la Santa Sede (ella, y no el A.G.)<sup>9</sup> puede dar un permiso de ausencia prolongado, sin tener que pedir una exclaustración.

- A las **Monjas** (no a los monjes) se les ha concedido una prerrogativa: la abadesa, con el *consentimiento* de su Consejo, puede conceder un indulto de exclaustración a una monja profesa solemne, por un período no superior a un año, habiendo obtenido el *consentimiento* del Ordinario del lugar donde la monja va a vivir, y después de haber *consultado* al Padre Inmediato.<sup>10</sup>

#### ❖ Exclaustración concedida por el A.G.

- El A.G. puede conceder un indulto de exclaustración por un máximo de tres años
- El A.G. puede prolongar dos años más el indulto de exclaustración de la monja que ya lo había pedido por un año a su abadesa.

---

<sup>4</sup> Es lo que dice *Cor Orans* 174-176. En la nueva legislación que estamos estudiando para acomodarla a *Cor Orans* se pedirá se quite la consulta al obispo y, si se desea, incluir la obligatoriedad de la consulta al P. Inmediato para los monjes e igualar así nuestro derecho.

<sup>5</sup> Texto propuesto por la Comisión de Derecho armonizado con las indicaciones de *Cor Orans* (Est 13.3.A).

<sup>6</sup> Est. 60.B.

<sup>7</sup> C. 62.

<sup>8</sup> La exclaustración conlleva una cierta mitigación de las obligaciones regulares, pues se dispensa de aquellas que no se puedan realizar razonablemente en la nueva situación. La ausencia no implica ninguna mitigación de las obligaciones regulares. La primera suele estar motivada por alguna situación de crisis, mientras que la segunda no necesariamente.

<sup>9</sup> Aunque resulte paradójico, el A.G. puede dar el indulto de exclaustración por tres años, pero no un permiso de ausencia (cf. P. Jesús Torres, “L’assenza dalla casa religiosa”, *Informationes SCRIS* 1993, p. 100, n. 86.

<sup>10</sup> Texto propuesto por la Comisión de Derecho armonizado con las indicaciones de *Cor Orans* 177-178.

- Es el monje/**la monja** quien pide el indulto por escrito al A.G. explicando las razones; normalmente lo hace a través de su abad/**esa**, quien debe dar su opinión y la de su Consejo al A.G.
- La petición tiene que ser por causa grave
- El A.G. lo da con el *consentimiento* de su Consejo
- Si el monje es clérigo, se necesita el consentimiento del obispo donde vaya a residir

#### ❖ **Exclaustración concedida o impuesta por la Santa Sede**

- Se solicita a la Santa Sede cuando supera los tres años siguiendo los pasos anteriores
- El A.G. la presenta a la Santa Sede con su opinión y la de su Consejo
- La imposición de la exclaustración la solicita el abad/*esa* con el *consentimiento* de su Consejo y consultado el P.I.; el A.G., con el *consentimiento* de su Consejo la solicita a la Santa Sede

La causa más corriente para imponer una exclaustración es la de un monje/a con una enfermedad psiquiátrica seria que no quiere tratarse en un centro especializado.

#### ❖ **Situación del monje/a exclaustrado/a**

- Queda libre de las obligaciones incompatibles con su nueva condición de vida
- Sigue dependiendo de su superior/a
- También depende del Ordinario de lugar, especialmente si es clérigo<sup>11</sup>
- En el indulto se pueden indicar algunas condiciones particulares (ej. no llevar hábito)<sup>12</sup>
- El indulto solicitado (no el impuesto) puede dejarse de usar antes que termine el plazo

### **D. Pérdida de la voz activa y pasiva<sup>13</sup>**

- Los ausentes del monasterio –excepto por enfermedad, estudio, servicio a la Orden (capellanes) o por vida eremítica-, incluso teniendo permiso de ausencia, pierden la voz activa y pasiva al pasar seis meses fuera.
- Los que tienen indulto de exclaustración pierden la voz activa y pasiva desde el inicio.
- Tanto unos como otros pueden recuperar la voz activa y pasiva cuando vuelven *definitivamente* a la comunidad.
  - se lo devuelve el abad/*esa* con el *consentimiento* de su Consejo, pudiendo exigirle vivir antes un tiempo en comunidad.
  - el presidente de la elección, consultado el capítulo conventual, puede devolver el derecho a voto al hermano que ya vive habitualmente en el monasterio y lo había perdido con su ausencia.

<sup>11</sup> c. 687; C. 62.2

<sup>12</sup> Si expresamente se desea que el monje/a exclaustrado no lleve hábito, hay que solicitarlo en la petición del indulto, pues luego el superior no se lo puede exigir.

<sup>13</sup> c. 687; C. 62.2; C. 36; Est. 36.3.A.B.a.b.

## II. SEPARACIÓN DEFINITIVA

### A. Novicios<sup>14</sup>

- Se puede marchar libremente cuando quiera
- Se le puede despedir antes de terminar el noviciado o al final
- Se puede prolongar el noviciado un máximo de seis meses<sup>15</sup>
- Si marcha legítimamente finalizado el noviciado, bien por propia voluntad o porque no ha sido admitido a la profesión (que es diferente a ser despedido<sup>16</sup>), puede ser readmitido por el abad/esa con el *consentimiento* de su Consejo, sin obligación de repetir el noviciado<sup>17</sup>. Si va a otro monasterio en esas circunstancias, el A.G., con el *consentimiento* de su Consejo y a petición del abad local, puede eximirle de repetir el noviciado<sup>18</sup>.

### B. Profesos Temporales<sup>19</sup>

- Durante la profesión puede obtener del A.G., con el *consentimiento* de su Consejo, el indulto de salida<sup>20</sup>. Se aconseja que el A.G. oiga el parecer del abad local y su Consejo.
- También puede ser “no admitido” a la siguiente profesión por abad, *oído* su Consejo, si hay causa justa, exponiéndole genéricamente las razones.
- Un profeso temporal que contrae una enfermedad física o psíquica durante sus votos que le incapacitan para una profesión perpetua, puede no ser admitido a ella, a no ser que esa enfermedad la haya contraído por negligencia del monasterio o realizando un trabajo en él<sup>21</sup>.
- Un profeso temporal que se vuelve loco durante sus votos no puede hacer la profesión perpetua, pero tampoco se le puede despedir del monasterio<sup>22</sup>.
- Al finalizar el tiempo de profesión<sup>23</sup> puede marchar libremente con la posibilidad de no repetir el noviciado si vuelve<sup>24</sup>. Esto mismo vale para los que no han sido admitidos a renovar los votos o han obtenido una dispensa de votos temporales o perpetuos<sup>25</sup>. En tal caso ha de estar un tiempo prudencial en comunidad y cumplir un mínimo de tres años de profesión temporal contando los que estuvo en su primera estancia, antes de hacer la profesión solemne.
- Si va a otro monasterio en esas circunstancias, el A.G., con el *consentimiento* de su Consejo y a petición del abad local, puede eximirle de repetir el noviciado<sup>26</sup>. En cualquier

---

<sup>14</sup> c. 653 § 1 y 2.

<sup>15</sup> Cuidado con los trucos, no suelen dar buen resultado: Mandar un tiempo fuera al que ha terminado su noviciado para que lo comience de nuevo...

<sup>16</sup> Por los motivos que indican los cánones 694 y ss.

<sup>17</sup> c. 690 § 1 y 2; C. 66; Est 38.B.a.

<sup>18</sup> En virtud del c. 690 § 1 y 2. Cf. *Vademecum I*, “Readmisión del que ha abandonado la comunidad”.

<sup>19</sup> c. 688 § 2; C. 63.1; Est 84.1.C.j –i-.

<sup>20</sup> c. 688 § 2; C. 63.1; Est 84.1.C.j.

<sup>21</sup> c. 689 § 2.

<sup>22</sup> c. 689 § 3

<sup>23</sup> c. 688 § 1

<sup>24</sup> c. 688 § 1; c. 690; C. 66.

<sup>25</sup> c. 688 § 2; 690 § 1 y 2

<sup>26</sup> En virtud del c. 690 § 1 y 2. Cf. *Vademecum I*, “Readmisión del que ha abandonado la comunidad”.

caso, siempre ha de hacer un mínimo de tres años de profesión temporal en el nuevo monasterio.

### C. Cambio de estabilidad<sup>27</sup>

- Para cambiar de estabilidad se necesita: motivo *grave*, *consentimiento* del propio abad y *consentimiento* del abad y el capítulo conventual que recibe.
- Si un monje cambia la estabilidad a una fundación cuando alcanza su autonomía, puede volver a su comunidad de origen con el *consentimiento* de ambos superiores implicados, pero no necesita el del capítulo conventual.
- El monje que dejó su comunidad para ser abad de otro monasterio, puede retomar la estabilidad en su monasterio de origen dentro del año de haber renunciado al cargo o cumplido su mandato<sup>28</sup>. En este caso no se necesita consentimiento de nadie.

### D. *Transitus* a otro instituto<sup>29</sup>

- Para pasar a otro instituto religioso se necesita el *consentimiento* de los dos Superiores Generales con sus Consejos<sup>30</sup>.
- Para pasar a un instituto secular o a una sociedad de vida apostólica se necesita la licencia de la Santa Sede<sup>31</sup>.
- Antes de todo conviene pasar un período previo de prueba en la comunidad a la que se quiere ir, para lo que se necesita un permiso de ausencia del abad local hasta un año.
- El período de prueba del tránsito dura al menos tres años<sup>32</sup>
- Durante la prueba se ha de observar el derecho propio del nuevo instituto, quedando en suspenso los derechos y obligaciones anteriores, pero no los votos<sup>33</sup>. Si no es aceptado a la profesión y vuelve a su comunidad, recupera todos sus derechos y obligaciones, teniendo en cuenta lo ya dicho sobre la voz activa y pasiva.

### E. Dispensa de votos solemnes<sup>34</sup>

- Sólo la puede conceder la Santa Sede por motivos gravísimos<sup>35</sup>.
- Se necesita<sup>36</sup>:
  - petición escrita y firmada del interesado, indicando los motivos y dirigida al Santo Padre, al A.G. o a su abad. El monje la entrega a su abad.
  - el abad la estudia en su Consejo y la envía obligatoriamente al A.G. con sus propios puntos de vista.
  - el A.G. la envía a la Santa Sede con su parecer y el de su Consejo.

---

<sup>27</sup> C. 60.

<sup>28</sup> Est 40.C.

<sup>29</sup> C. 61.

<sup>30</sup> c. 684 § 1; C. 61; Est 84.1.C.g.

<sup>31</sup> c. 684 § 5.

<sup>32</sup> c. 684 § 2.

<sup>33</sup> c. 685 § 1.

<sup>34</sup> C. 64.

<sup>35</sup> c. 691 § 1 y 2.

<sup>36</sup> c. 691 § 1 y 2; C. 64; Est 38.C.f.

- la dispensa la recibe el abad, que debe comunicárselo al interesado. La dispensa sólo es efectiva cuando el monje es notificado de ella y no la rechaza explícitamente; no importa que no la firme<sup>37</sup>.
- **Si el monje es clérigo:**  
No se puede dar el indulto de la Santa Sede hasta que el monje no haya encontrado un obispo que le incardine en su diócesis, pasándose entonces al clero secular. Si el obispo sólo lo admite a prueba, el indulto será temporal, y el monje vivirá exclaustro hasta que se incardine. A los cinco años, si no es expulsado de la diócesis, queda incardinado automáticamente<sup>38</sup> y el indulto plenamente efectivo.
- **Dispensa del sacerdocio:**  
El proceso es mucho más complejo y son bastantes los pasos a seguir. Los indico a pie de página de forma más sucinta<sup>39</sup>

#### F. Expulsión<sup>40</sup>

- Es **expulsado ipso facto**<sup>41</sup>
  - quien abandona la fe católica y quien contrae matrimonio o lo intenta
  - **quien se ausenta ilegítimamente del monasterio por doce meses ininterrumpidos, teniendo en cuenta que el/la monje/a está ilocalizable**<sup>42</sup>.
  - el abad debe recoger las pruebas y emitir una declaración junto con su Consejo

<sup>37</sup> c. 692.

<sup>38</sup> c. 693.

<sup>39</sup> 1. Carta del sacerdote interesado, firmada de propia mano.  
2. Un *curriculum vitae* del sacerdote.  
3. Un documento donde se resumen todas las tentativas pastorales llevadas a cabo.  
4. Un documento en el que se haga presente que el interesado ha sido suspendido del ejercicio del Orden.  
5. El decreto de nombramiento del Juez Instructor y del Notario.  
6. El interrogatorio del Interesado.  
7. El interrogatorio o declaración de los testigos.  
8. Posibles pericias médicas, psicológicas, psiquiátricas o psicoanalíticas.  
9. Copia de los "Escrutinios" precedentes a las Ordenaciones y otros documentos.  
10. Voto personal-reasuntivo del Instructor sobre la causa.  
11. Voto personal del Obispo y del Superior Mayor.  
12. Voto personal sobre la ausencia del escándalo.  
13. Copia autenticada del posible matrimonio civil o declaración de nulidad o de divorcio.

<sup>40</sup> C. 65.

<sup>41</sup> c. 694 § 1 y 2.

<sup>42</sup> El Motu Proprio del papa Francisco de 19/03/19 "Communis Vita", añade este tercer motivo para la expulsión *ipso facto* en el c. 694 § 1. Se trata de facilitar a la orden religiosa el proceso jurídico en los casos en los que no se vuelve a saber nada de la persona ausente que, o bien desaparece sin más, o que, tras un permiso, nunca regresa. Esta disposición proporciona mayor seguridad jurídica tanto al miembro ausente como al propio instituto religioso, pues mientras el religioso pertenezca a él, el instituto es responsable subsidiario de posibles acciones delictivas cometidas por el religioso ausente. Se requiere, no obstante, seguir el procedimiento descrito en 694 § 2, es decir, recoger las pruebas y, con ellas, el superior mayor y su Consejo deben emitir una declaración del hecho, para que la expulsión conste jurídicamente, y enviarla a la Santa Sede para su confirmación.

- **Debe o puede ser expulsado<sup>43</sup>:**

- quien vive en concubinato
- quien comete ciertos delitos sexuales con violencia, o amenazas, o en público, o contra menores
- quien comete homicidio, rapta o retiene con violencia...
- quien procura el aborto y se produce
- quien falta gravemente y de forma externa, imputable y comprobable con ciertas obligaciones de la vida consagrada, desobediencia pertinaz en materia grave, ausencia ilegítima por más de un semestre...<sup>44</sup>

En todos esos casos de expulsión es preciso seguir un proceso muy complejo, concebido para proteger los derechos del religioso<sup>45</sup>. Los pasos a seguir muy resumidos son:

- el abad debe oír a su Consejo antes de iniciar el proceso<sup>46</sup>
- el abad debe reunir las pruebas, hará las preceptivas admoniciones al monje y transmitirá las actas y documentos al A.G. El monje acusado puede defenderse y acudir al A.G.<sup>47</sup>
- el A.G. examinará todo con su Consejo y si se decide en votación secreta da el decreto de expulsión<sup>48</sup>
- el decreto debe ser confirmado por la Santa Sede, a la que puede recurrir el monje

#### **G. Obligaciones para con los que parten**

- El abad debe seguir atendiendo pastoralmente al que se va del monasterio, atendiendo también el interés de la comunidad.
- Los que se van no pueden exigir nada al monasterio, pero el abad debe actuar con equidad y caridad<sup>49</sup>, teniendo en cuenta el tiempo pasado en el monasterio, su edad y posibilidades, así como la situación del país.
- Hay que informarse de las leyes sociales que existen en el lugar donde está el monasterio<sup>50</sup>.

---

<sup>43</sup> cc. 695 § 1, 1395, 1397 y 1398.

<sup>44</sup> cc. 665 § 2, 696 § 1.

<sup>45</sup> cc. 694-704.

<sup>46</sup> c. 697; C. 65; Est 38.C.g; Est 84.1.E.

<sup>47</sup> cc. 697 y 698.

<sup>48</sup> c. 699 § 1.

<sup>49</sup> c. 702; C. 59.2.

<sup>50</sup> c. 702; C. 59.1.2; Est 59.2.A.

## ANEXO

### DIÁLOGOS

Para preparar este curso se pidió desde la casa general manifestar dudas, dificultades y preguntas que hacer durante el curso. Algunas de ellas estaban orientadas a la gestión de los conflictos dentro de la comunidad y cómo favorecer las relaciones. Esto me ha movido a detenerme en el tema de los diálogos comunitarios, presentando algunos modos según las circunstancias y lo que se pretende, para ayudar a propiciar un clima fraterno en la comunidad.

En la solicitud pastoral que debe tener el abad es importante tratar de mejorar las relaciones fraternas no sólo por el camino espiritual sino facilitando una serie de herramientas sencillas que ayuden al autoconocimiento y a fomentar unos diálogos positivos. Quizá fuera bueno servirse de personal especializado, pero también la comunidad puede ir haciendo un camino con fórmulas sencillas que irán mejorando las relaciones comunitarias. Aquí me limitaré a dar algunas pistas de las muchas que hay. No tienen por qué dar un resultado infalible, pues todo depende de la respuesta personal, pero sí ayudan.

Antes de nada, vamos a recordar los diferentes niveles de comunicación que suelen darse en las relaciones humanas.

### CINCO NIVELES DE COMUNICACIÓN

- Nivel primero: **conversación convencional** que se reduce a **saludos** y frases formales. Normalmente no pasan de ritualismos convencionales. Cada uno es un desconocido para el otro y continúa siéndolo. Con frecuencia este nivel es muy importante en las “comunidades de observancias”.
- Nivel segundo: está en el plano de la **información** o el **pasatiempo**. No se da nada o muy poco de uno mismo, ni se le invita al otro a darse. Con facilidad se habla de los ausentes, pero sin implicarse los presentes. Se habla de todo y de nada, pues más que comunicar se trata de pasar el tiempo. Se corre un serio peligro de hablar negativamente del hermano o, incluso, de murmurar.
- Nivel tercero: requiere un esfuerzo de la **inteligencia**. Hay **intercambio de ideas**, de opiniones. Se habla de valores y se tiene un cierto temor de ser censurado por las propias opiniones. Supone un nivel suficiente de madurez y libertad para expresarse y no sentirse fácilmente ofendido por las opiniones de los demás, respetando la diferencia. Las “comunidades de valores” se mueven frecuentemente en este nivel.
- Nivel cuarto: comunicación de sentimientos. Es un nivel arriesgado y hermoso. Arriesgado porque al compartir nuestros **sentimientos y emociones** podemos sentirnos vulnerables. Hermoso porque abre la puerta a la amistad y al mejor conocimiento de nosotros mismos.

Pero es importante tener en cuenta que la comunicación de los sentimientos ha de ser siempre expositiva, sin hacer juicios de valor, atribuyendo a otros las causas de nuestros dolores afectivos.

- Nivel quinto: **comuni3n**. Es cuando **se comunican las propias existencias**. Cuando dos soledades salen de s3 para encontrarse en libertad. Implica ser uno mismo y acoger al otro tal y como es y se me ofrece, abiertos a la mutua transformaci3n. Lo que se comparte es la experiencia personal de la relaci3n con Dios. Es entonces cuando la comunidad va creciendo en una aut3ntica comuni3n teol3gica.

## DIÁLOGOS

Leemos en nuestro **Estatuto de formaci3n**: *Los diálogos e intercambios comunitarios, compartir el Evangelio y la correcci3n fraterna, son medios importantes de formaci3n comunitaria. Los miembros de la comunidad aprenden a escucharse mutuamente, exponer sus puntos de vista y desarrollar su capacidad de expresi3n. Reciben tambi3n 3nimo para afrontar los problemas y aprenden pacientemente a seguir el lento proceso de la comunidad; llegan a conocerse mejor unos a otros y est3n m3s dispuestos a perdonarse cuando los conflictos son inevitables* (Estatuto de formaci3n, 13). Por su parte, el Magisterio de la Iglesia nos enseña que:

*En el proceso de renovaci3n de estos aros aparece que la comunicaci3n es uno de los factores humanos que adquieren una creciente relevancia para la vida de la comunidad religiosa. La exigencia m3s sentida de incrementar la vida fraterna de una comunidad lleva consigo la correspondiente necesidad de una comunicaci3n m3s extensa y m3s intensa (...) Sin di3logo y sin escucha se corre el riesgo de crear existencias yuxtapuestas o paralelas lo que est3 muy lejos del ideal de la fraternidad* (CIVCSVA, La vida fraterna en comunidad, 29, 32).

Pero no todo simple compartir es “di3logo”, y mucho menos una discusi3n o un debate en el que unos pocos se debaten y otros presencian at3nitos. El di3logo es un arte, y como tal se aprende con la pr3ctica y la disciplina. Recojo aqu3 algunos **requisitos para el di3logo** que nos propon3a D. Bernardo Olivera:

### A. Escuchar

- Con el o3do y el coraz3n: entendiendo y amando
- Con inter3s y respeto: dejando ser y manifestarse

### B. Hablar

- Claramente: con verdad
- Tranquilamente: con paz
- Confiadamente: sin temor
- Comprometidamente: sin teorizar
- Prudentemente: con oportunidad

- Esencialmente: con precisión

C. Y, además

- No monopolizar la reunión
- No interrumpir al que habla
- No contradecir la opinión de otros
- Relativizar la propia opinión
- Responder a quien pregunta
- Aceptar al moderador
- Proponer lo que es factible
- ¡Escuchar, escuchar, escuchar!

### **DIVERSOS TIPOS DE DIÁLOGO**

En nuestras comunidades son útiles practicar diversos tipos de diálogo según las circunstancias y según la finalidad que se persiga. Expondré algunos de más importancia.

#### **DIÁLOGO CON EL ABAD/ESA**

Con cierta frecuencia hay resistencia a tener encuentros periódicos con los hermanos por tres motivos principales: pereza o timidez del superior, falta de costumbre en la comunidad, respeto a la persona evitando forzar las conciencias.

Es claro lo que dicen nuestras constituciones y el CDC: *Los hermanos acudan con confianza a su Abad, a quien pueden manifestar libre y espontáneamente los pensamientos de su corazón; sin embargo, de ningún modo los inducirá a que le abran sus conciencias*<sup>51</sup>.

Por otro lado, la tradición monástica centra la figura del abad en su paternidad espiritual. San Benito es muy consciente de ello cuando dice: *El quinto grado de humildad consiste en no esconder, sino manifestar humildemente a su abad todos los malos pensamientos que vienen al corazón de uno y las faltas cometidas secretamente. La Escritura nos exhorta a ello cuando dice: "Revela al Señor tu camino y espera en él". Y también dice: "Confesaos al Señor, porque es bueno, porque es eterna su misericordia"*<sup>52</sup>.

Igualmente hay que tener presente la libertad que San Benito quiere se dé a los monjes a la hora de tener un acompañamiento espiritual, pudiendo dirigirse con otros ancianos que no sean el propio abad: *Pero si fuere su culpa interior, u oculta, manifiéstesela únicamente al abad,*

---

<sup>51</sup> Est 33.3.B; c. 630.5.

<sup>52</sup> RB 7, 44-46.

*o a algunos monjes ancianos y virtuosos que sepan curar sus propios males y no descubrir ni publicar los ajenos*<sup>53</sup>.

Por ese motivo hay que dejar claro que el diálogo con el abad:

- No es necesariamente un acompañamiento espiritual.
- Nunca se puede forzar a un monje a abrir su conciencia al abad ni a confesarse con él.
- No se puede limitar la figura del abad para pedir permisos, manifestar quejas, recibir correcciones o tener con él mera relación funcional y administrativa.
- Cuando el abad invita al hermano a compartir amistosamente le hace sentirse importante para él.
- Hay muchos temas de los que pueden hablar sin entrar en la vivencia interior si el hermano no quiere, aunque no hay problema en ofrecerle la oportunidad sin forzarle. Se puede preguntar sobre su salud, su familia, su trabajo o estudio, cómo ve a la comunidad, qué cosas piensa que podrían mejorarse, darle la oportunidad de ofrecer alguna propuesta o iniciativa, preguntarle también sobre cómo ve que el abad está desempeñando su función dentro de la comunidad, etc. Ese diálogo favorece las relaciones, crea un clima de confianza y comprensión mutua, da posibilidad a la reconciliación, nos permite conocer mejor a los hermanos y las relaciones comunitarias, nos puede aportar mucha luz.
- En el diálogo procurar centrarse en la figura del hermano que se tiene delante. Sucede con frecuencia que se tiende a hablar de los demás, de lo que me han hecho, de las faltas que comenten (que suelen ser simples cosas que me molestan), etc. Es importante volver una y otra vez a la realidad del hermano, sus ilusiones y dificultades, diciéndole que ahora se está dialogando con él. Y si se comenta un conflicto con otro hermano hay que procurar que el hermano que se tiene delante reflexione sobre la mejor manera de afrontar la situación, qué es lo que él puede hacer, como afrontar la dificultad desde la fe y seguimiento de Jesús, sin limitarse a echar la culpa al otro y pedir que se corrija al otro. Yo siempre digo que ya le diré al otro lo que le tenga que decir cuando hable con él, pero no ahora que no está presente.

---

<sup>53</sup> RB 46, 5-6.

## DIÁLOGO DE TODOS SOBRE LA MARCHA DE LA COMUNIDAD

Este tipo de diálogo es sencillo y resulta de gran utilidad para mantener un clima distendido en la comunidad, dando posibilidad a que salgan las tensiones de forma adecuada y no se acumulen en el seno de la comunidad.

- **Momento:** Una vez al mes, por ejemplo, el día de retiro, por la tarde –evitando hacerlo antes de completas-, la comunidad se reúne para revisar la marcha de la misma o tratar sobre alguno de nuestros valores o lo que se crea conveniente.
- **Finalidad:** Evitar que se acumule presión dentro de la comunidad por no poder expresarse o no afrontar los temas. Algunos problemas no tienen solución, pero el hecho de poder hablarlos y asumir que no tienen solución, ayuda a sobrellevarlos con paciencia.
- **Modo:** Al inicio de la reunión preguntar si alguien tiene algo que decir y dar un tiempo para ello; no hay que inquietarse por el silencio que se puede generar durante un par de minutos. Se trata de que todos tengan la oportunidad de expresar cualquier cosa que les desagrade en la marcha comunitaria y que se pueda mejorar. Dejar hablar con libertad y respeto, intentando ser receptivos, acogiendo al hermano en lo que expresa, aunque no se comparta, pues tiempo habrá de aclarar lo que sea.
- **Desarrollo:** Muchas veces basta con escuchar al hermano sin dar respuesta. Otras, se puede intentar buscar una solución o preguntar a los demás qué opinan al respecto. Si la manifestación es claramente injusta o interesada, el hermano que se queja podrá escuchar a los demás que quizá le pongan delante de su propia verdad. Si el tema es importante, puede servir de reflexión posterior de la comunidad. Si lo que se dice es una tontería o un desahogo, mejor no responder, acogerlo como un desahogo que necesitaba el hermano.
- **Moderador:** Lo mejor es que sea el abad, aunque podría ser otro. Es importante que el abad tenga gran dominio de sí mismo, sin tomar las quejas como ataques personales, incluso si esas quejas se refieren a su labor pastoral o administrativa. Si el abad acoge pacíficamente las críticas, intentando ver lo que hay de verdad en ellas, reconociendo sus limitaciones o excusándose si ha cometido alguna falta, no pierde autoridad, sino que acrecienta su autoridad moral y sirve de modelo a los hermanos. Después podrá actuar como considere más conveniente. Debe animar al diálogo haciendo que todos se respeten y escuchen, evitar los enfrentamientos sin eludir toda tensión, cortar un tema o aplazarlo si se desborda.
- **Participación:** Hay que evitar toda preocupación porque el diálogo “salga bien”. Todo diálogo supone un riesgo y siempre es un aprendizaje. La preocupación por un resultado exitoso puede destruirlo y generar tensión en el moderador. Si nadie dice nada, se puede pasar al tema que se traía para la reunión como revisión de la marcha de la comunidad u otra cosa. Si la participación es fluida, mejor dejar que los hermanos se expresen, aunque haya que aplazar para el siguiente mes el tema que se traía para compartir en la presente reunión.

## DIÁLOGO PARA UN DISCERNIMIENTO COMUNITARIO

A veces puede surgir en la comunidad un tema importante que conviene discernir entre todos. Puede ser también que se trate de algo que esté generando cierta tensión entre los hermanos o en algunos de ellos, creando un malestar continuo en la comunidad. Comparto con vosotros un método que en mi casa sí ha funcionado (ejemplos):

1. **En un primer encuentro:** Que todos y cada uno, por orden, **exponga sus razones y puntos de vista** en *sentido positivo*, sin ridiculizar ni juzgar las otras posturas. *Nadie le interrumpe*. Al final se puede pedir alguna “aclaración” si algo no se ha entendido bien, pero *sin entrar en discusión*. Se pueden tomar las notas que se quieran. El que modera debe evitar siempre que se produzcan descalificaciones o se entre en discusión. Esforzarnos en “escuchar” las inquietudes de los demás con respeto y atención, intentando captar lo que tienen de válidas, sin responder y combatir. Concluir la reunión sin posibilidad de diálogo ni réplica alguna.
2. **Orar**, dejando pasar unos días o algún momento para asimilar y no hablar sólo desde “las tripas”. Es importante sosegar los ánimos e intentar hacer un trabajo de sincera escucha, aunque no se comparta lo que el otro opina. Cuando el otro hermano opina lo que opina, algo habrá de válido en ello, salvo que esté loco. No basta zanjar el rechazo a sus propuestas con afirmaciones demasiado gratuitas.
3. **En un segundo encuentro:** Que cada uno **exponga los sentimientos** que le han surgido después de escuchar a todos, y los argumentos que se le ocurran a favor o en contra de las diversas opciones expuestas. *No hay discusiones*. Al final sólo aclaraciones. **Intentar descubrir lo mejor para la comunidad y lo que se nos está pidiendo (=voluntad de Dios): discernimiento común de un bien común**. Esto supone una actitud previa de “cierta indiferencia” (= disponibilidad a aceptar la opción comunitaria).
4. **Orar**, dejando pasar unos días o algún momento para asimilar.
5. **En un tercer encuentro:** Dialogar sobre todo lo expuesto e intentar *buscar líneas de consenso* comunitario, indicando cada uno por qué postura se inclinaría más.
6. **Decidir** qué hacer de la forma que se vea más apropiada:
  - Por votación buscando el mayor consenso, para lo que es bueno delimitar el alcance del voto y la forma cómo realizarlo.
  - También cabe la posibilidad de que la decisión la tome el superior o delegarla a un grupo.

## DIÁLOGO PARA COMPARTIR LA VIDA

Este tipo de diálogos conviene comenzarlos con los jóvenes (profesos temporales y profesos solemnes más jóvenes). Cuando haya cierta costumbre se puede ampliar al resto de la comunidad en grupos. En comunidad no obligar a nadie. Las personas más negativas es mejor que no participen o ponerlas en grupo aparte, pues anularían este tipo de diálogos desde su comienzo. *(Este tipo de diálogos es el que se nos invita a hacer en el curso *Experientia*).*

**1.** Deben ser **pequeños grupos de diálogos**, siempre los mismos durante un tiempo largo. Tendrían las siguientes características:

- No más de seis o siete miembros
- De libre adhesión (al principio es bueno que haya una cierta sintonía de edad o talante)
- Periodicidad: un encuentro cada 15 días o cada mes
- Los novicios que lo hagan aparte, su temporalidad puede ser un obstáculo para los más estabilizados por la profesión.
- No tratar de asuntos materiales (si el abad pide opinión sobre algún tema, que se trate en otros grupos distintos), ni de observancias, ni de nada práctico (liturgia, etc.), ni siquiera de temas teóricos para sacar conclusiones. Se trata más bien de crear un ámbito de gratuidad para profundizar en las relaciones fraternas, conocerse y compartir lo que se vive y se siente, sin más: compartir la vida para quererse. Simplemente a modo de ejemplo se pueden tratar temas del siguiente estilo:
  - Qué es lo que más me atrajo al venir a monasterio, cómo fue mi vocación...
  - Qué actitudes positivas valoro más en comunidad y cuáles considero más negativas (sin mencionar personas). Cuáles son las actitudes positivas y negativas que veo en mí de cara a la comunidad. Cómo me siento en la comunidad, etc.
  - Hablar de los diversos tipos de emociones y compartir algunas experiencias
  - Un profesional nos puede hablar sobre un tema en comunidad y proponer preguntas para tratar en los grupos durante una temporada (ej. Un año).
- Compartir abiertamente los sentimientos que se experimentan en la convivencia diaria (sentimientos de dolor, ira, frustración, etc. que han podido provocarme ciertas actitudes de los hermanos o situaciones comunitarias), conscientes de que son míos propios, aunque sean otros los que los provoquen. Esto ayuda a tomar conciencia a ambos de su responsabilidad sin sentirse heridos. Evitar los juicios de valor, juzgando negativamente la actitud del hermano o afirmando cuáles son sus intenciones profundas..., sino que basta con manifestar el daño que yo he sentido ante ello, ante su actitud. Es una buena forma de corrección fraterna sin acusar, limitándonos a manifestar el propio sentimiento.
- Cuando se lleve un rodaje se pueden tener encuentros de a dos para decirse el uno al otro qué cualidades se ven (positivas o negativas) y después ponerlo todos en común en el grupo para contrastarlo con la visión de los demás. Procurar en clima de caridad y desenfado. Sirve para conocerse mejor y aprender a acoger a los demás aún en sus peculiaridades.
- Procurar siempre tratar temas positivos, sin escarbar innecesariamente en las heridas
- No hablar en los grupos de personas ajenas al grupo.

- Cada vez puede hacer uno de moderador. Que el moderador no venga impuesto de fuera.
- Perseverar con paciencia, aunque al principio no sepamos muy bien cómo hacer. La dificultad inicial provoca una mayor entrega por parte de todos.
- Se puede pedir ayuda externa que ayude en los comienzos, pero hay que tener confianza también en la misma comunidad y en el Señor que está en medio.

### **DIÁLOGO SOBRE LA PALABRA DE DIOS**

Compartir la comunidad o en grupos una vez por semana la palabra que se proclama en la eucaristía. Reunidos, por ejemplo, en el tiempo de capítulo antes de completas, se leen las lecturas y cada uno expone libremente lo que le suscitan esas lecturas. Se trata de compartir la palabra de Dios de una forma sencilla y comunitaria no de clases magistrales de exégesis. La aceptación de lo que dicen los hermanos va creando comunidad y aceptación personal. No es momento de contradecir ni entrar en discusiones, salvo que se digan barbaridades. No importa que parte del tiempo se guarde silencio, no hay que inquietarse por ello. Necesitamos trabajar también este aspecto.

### **DIÁLOGO FUNCIONAL O SOBRE VALORES**

Estos ya los solemos practicar cuando hablamos de los diversos aspectos de nuestra vida (liturgia, economía, etc.) o hacemos el informe de la casa para el capítulo general o respondemos a lo que nos preguntan en las diversas conferencias regionales, etc.

### **CORRECCIÓN FRATERNA**

- Para que la corrección sea eficaz, el hermano se tiene que sentir acogido. A veces las actitudes negativas son demanda de cariño.
- Si se persevera en los grupos antes indicados, la corrección surge con mayor facilidad, pues la confianza facilita la corrección.
- Es bueno tener los días de retiro una reunión comunitaria donde se vayan tratando sistemáticamente los distintos valores de nuestra vida, que previamente pueden preparar

dos hermanos cada vez; ellos presentarían el tema en comunidad. Evaluar cómo se está viviendo, dejando al abad el papel de moderador.

- Dar posibilidad en completas -al amparo del silencio y la oscuridad- que aquel que lo desee pida perdón por la actitud negativa que haya podido tener durante el día, sin mencionar a ningún hermano en concreto (el ofendido ya sabe que se refiere a él sin que se le nombre, lo que le podría resultar violento).

Isidoro M<sup>a</sup> Anguita  
Abad de Sta. M<sup>a</sup> de Huerta